

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	261952
Número de orden de compra a modificar:	64262

Entidad compradora:	Instituto Nacional para Sordos (INSOR)
Nombre del solicitante:	Luz Ixayana Ramirez Cristancho
Proveedor:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
Mecanismo de agregación de demanda:	SOAT III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-08-10 12:32:12

Detalle o justificación

La Entidad procede CERRAR LA ORDEN DE COMPRA No. 64262 de 2021 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, teniendo en cuenta: 1. Las Órdenes de Compra son contratos estatales en los términos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, debido a que son actos jurídicos generadores de obligaciones, que consten por escrito. Por lo anterior, las Órdenes de Compra de tracto sucesivo, aquellas cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo, deben ser objeto de liquidación (artículo 60 de la Ley 80 de 1993), por el contrario, las Órdenes de Compra que no cumplan con esta condición y que solo tengan una entrega, no deben ser liquidadas. 2. De acuerdo con lo anterior y dado que el objeto a contractual de la ORDEN DE COMPRA No. 64262 de 2021 fue de ejecución instantánea y contempló un único pago, la misma no es objeto de liquidación.



Firma ordenador del gasto

Nombre: NÉSTOR JULIÁN ROSAS GONZÁLEZ,
Documento: C.C. No. 88.270.889 de Cúcuta (Norte de Santander)

Firma de proveedor

Nombre:
Documento:

Elaboró: Luz Ixayana Ramirez Cristancho - Abogada contratista Secretaria General *Luz Ixayana Ramirez C.*

Revisó: Luz Helena Rodríguez Granados – Coordinadora de Contratación – Contratista 